

RESOLUCIÓN No. 02-1371
(Bucaramanga, 06 de diciembre de 2017)

Por la cual se modifica transitoriamente la Jornada Laboral de los funcionarios Administrativos de la Planta de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 02-225 del 21 de marzo de 2017 se estableció la jornada ordinaria laboral para los funcionarios administrativos de planta de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

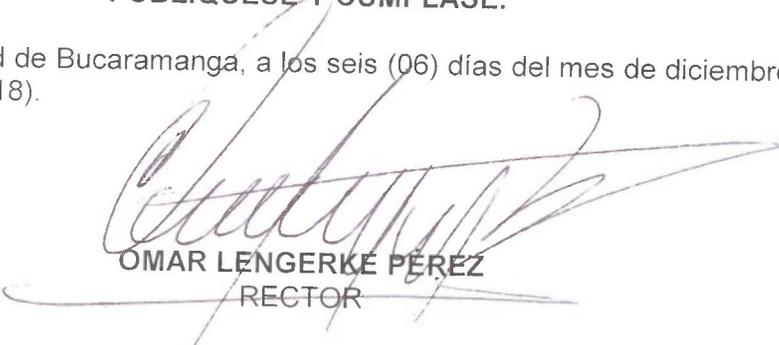
Que el Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, con el propósito de propender el bienestar de sus funcionarios y con el fin de generar espacios de integración familiar, sin que afecte la normalidad en la gestión institucional, considera viable modificar transitoriamente la jornada laboral el día 07 de diciembre de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Modificar transitoriamente el horario laboral de los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander, durante el día 07 de diciembre de 2018, en el cual se laborará en jornada continua de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Elaboró: Maritza Leal Valencia/ Profesional Universitario/TH
Revisó: Marisol Olaya Rueda- Directora Administrativa de Talento Humano